



**ERMITA DE SAN DIEGO DE ALCALA,  
ANEJA AL CONVENTO DE SAN BUENAVENTURA  
EN BETANCURIA (FUERTEVENTURA).  
DATOS PARA SU HISTORIA  
(SIGLO xvii Y xviii)**

**DIEGO SUÁREZ QUEVEDO**

Contigua a los restos de lo que fuera templo del convento de San Buenaventura en Betancuria (Fuerteventura), se levanta la ermita de San Diego de Alcalá, en un relativo buen estado de conservación (Lámina 1); al contrario que la mencionada iglesia conventual franciscana que, tras el abandono consiguiente a la exclaustación del siglo XIX, perdió sus techumbres de madera, la ermita sí ha conservado las suyas, aunque ha ido desposeída, al parecer hace no demasiado tiempo<sup>1</sup>, de la práctica totalidad de su mobiliario y ornamentos litúrgicos, así como de sus imágenes, estando hoy día vacía y sin culto alguno.

La ermita que nos ocupa conmemora y guarda en su interior, una pequeña cueva a la que solía retirarse en oración San Diego que, aunque lego franciscano, fue Guardián del convento betancuriano entre 1445 y 1450, año este último en que se desplazó a Roma, con motivo del correspondiente año santo<sup>2</sup>. Hasta 1670 en que, como veremos, es reedificada y ampliada, la ermita debió ser una modesta construcción, más que otra cosa un pequeño oratorio en función de la aludida cueva<sup>3</sup>; algún resto de esta primitiva construcción va a ser conservado, como comentaremos.

Una cofradía, asimismo puesta bajo la advocación de San Diego de Alcalá, tenía a su cargo el cuidado, conservación y mantenimiento de la ermita betancuriana, así como la celebración de la festividad del Santo titular. Tenemos constancia documental de la existencia de esta cofradía, al menos desde 1636<sup>4</sup>, y aún en 1832, en vísperas ya de la desamortización decimonónica, continuaba ejerciendo sus funciones<sup>5</sup>. En general, y de modo impreciso, suele señalarse en la documentación respecto a la citada cofradía, que era sita en el convento de San Buenaventura, pero su sede debió estar siempre en la contigua ermita de San Diego, como se explícita en una ocasión<sup>6</sup>.



Siguiendo un orden más o menos cronológico, comentaremos a continuación las noticias conocidas sobre la ermita de nuestra atención, correspondientes a los siglos XVII y XVIII, junto con los datos documentales aportados en la presente comunicación.

En 1634, en plena ejecución de las obras seicentistas de la parroquial de Santa María de Betancuria, «Iglesia, que se va acabando», se alude a la de San Diego como «cueva con una ermita, adonde se encerraba el Santo a orar»<sup>7</sup>. En 1667, constan determinados reparos en las cubiertas exteriores de la ermita, costeados por la cofradía de San Diego<sup>8</sup>.

Tras determinar que la ermita entonces existente, era «tan estrecha que sólo cabían en ella unas quince personas», se decide «agrandar la capilla de ella en 1669, comenzando los trabajos previos de conseguir piedra, madera y otros materiales para la fabricación del templo»<sup>9</sup>. No sólo de materiales de construcción se hacía acopio ese año de 1669, sino de recursos pecuniarios para los gastos de las obras a emprender. Así, en 13 de septiembre de dicho año, y a petición del entonces mayordomo de la cofradía de San Diego, son legalmente certificadas determinadas cláusulas, relativas a legados a la ermita y su cofradía, del testamento de Bartolomé Hernández Díaz, vecino del lugar de Agua de Bueyes, que había sido otorgado el 2 de enero de 1664; entre otras donaciones<sup>10</sup>, se hacen constar los 509 reales dados «para La reedificazion de la dicha Capilla de señor San Diego»<sup>11</sup>.

Asimismo en 1669, en la pertinente Visita episcopal, se ordena hacer un inventario de los bienes y pertenencias de la cofradía de San Diego, que lleva fecha de 17 de septiembre de dicho año; entre otros objetos, se hace referencia a una escultura del Santo titular, en su ermita, «Con su diadema de plata», que en sus brazos portaba una custodia<sup>12</sup>. Ignoramos a cuál de las imágenes de San Diego<sup>13</sup>, de las dos con que al parecer contó la ermita, se refiere la afirmación anterior, toda vez que hubo una «que estaba en la parte de la epístola» y otra alojada en la «santa Cueva que está de rodillas»; ambas fueron objeto de restauración en 1676, año en que, además, a la última de las tallas citadas, le fueron colocadas sendas reliquias del propio fraile alcalaíno, en el pecho y «en el cojinillo sobre el cual se encuentra de rodillas San Diego»<sup>14</sup>.

Por otro lado, durante la mencionada Visita de 1669, se insta a la cofradía, que carecía de pendón o estandarte, a realizar uno con las insignias y adornos adecuados, así como a fabricar unas andas para el Santo titular<sup>15</sup>. Los pagos efectuados en la ejecución de los citados estandarte y andas, son puntualmente consignados en las cuentas

tomadas al mayordomo de la cofradía en 1672, como también lo gastado en restaurar la escultura —sin especificación alguna— de San Diego<sup>16</sup>.

En 1670 se comienzan, de hecho, los trabajos de reedificación y ampliación de la ermita, efectuándose las labores de realización de cimientos e inicio de los muros hasta mayo de 1671, fecha en que llega a Betancuria el maestro de obras de la isla de La Palma, Julián Sánchez Carmona, hermano de un fraile del convento de San Buenaventura, que, secundado por cuatro oficiales, «terminaron las paredes y los arcos». Las labores de carpintería corrieron a cargo del hermano fray Gaspar Crespo, profeso del citado convento, ayudado por Lucas Gutiérrez; era el primero oficial de carpintería y el segundo, seguramente, un carpintero local<sup>17</sup>.

El 12 de noviembre de 1671, estaba concluida la capilla mayor de la ermita que, en esa fecha, es bendecida en solemne festividad, con asistencia del Señor de la Isla, entonces don Fernando Arias de Saavedra<sup>18</sup>; en esta capilla, y siguiendo la tradición familiar, será enterrado este caballero, tras su fallecimiento en 1674<sup>19</sup>.

Hasta la última década del seiscientos, sólo contamos con dos datos respecto a la ermita, imprecisos y de escasa relevancia. Uno de ellos, de 1670, se refiere a la adquisición de una sobremesa por parte de la cofradía de San Diego<sup>20</sup>; el otro, correspondiente al período 1661-1664, es relativo a unas reliquias y a una cruz de madera de Tierra Santa, traídas desde el convento de San Salvador de Jerusalén por un fraile franciscano a su regreso a la Isla. La cruz fue colocada en la «cuevita de San Diego» y en la peana de su imagen fueron incrustadas «las otras reliquias»<sup>21</sup>. Por su parte, en las cuentas de la cofradía correspondientes a 1694, se hace constar lo pagado por una partida de azulejos traídos desde la localidad tinerfeña de La Orotava, más el flete correspondiente, «para aliñar La quebesita», se dice expresamente, del Santo titular<sup>22</sup>. Imaginamos que serían utilizados para realizar un zócalo o quizá el solado de dicha cueva; hoy día, no existen restos de estos azulejos.

En 1713, se pide por parte del convento betancuriano, declarándose incapaz por sí solo, a las autoridades episcopales, en ese momento vacante la sede canariense, que la cofradía de San Diego y el Vicario de Fuerteventura, contribuyan a los gastos precisos para reconstruir lo demolido, por las lluvias y riadas del invierno precedente, en los muros del propio convento y en la ermita del santo alcalaíno. Esta última era la más afectada y la que, al parecer, corría un mayor riesgo de ruina; tras varios informes y diligencias al respecto, es concedida la petición formulada, a fines del citado año de 1713<sup>23</sup>.



En 1737, se hace referencia al convento de San Buenaventura de Betancuria, «de donde fue Guardián S. Diego de Alcalá, que tiene su Capilla en Iglesia aparte muy devota»<sup>24</sup>. En 1764, el entonces mayordomo de la cofradía, da cuenta de lo gastado en el enjalbegado de la ermita y en la realización de almenas para su recinto murado<sup>25</sup>. Finalmente, en 1792, se relaciona el gasto hecho por dicha cofradía en madera y clavazón para construir, sobre el pequeño barranco vecino, un puente para facilitar el tránsito entre la ermita y la iglesia conventual<sup>26</sup>. Actualmente, este puente de madera ha sido sustituido, en su mismo lugar, por otro realizado en piedra.

La ermita betancuriana de San Diego, es una construcción de planta rectangular y carácter axial, que puede ser considerada como planteada en dos naves, aunque en realidad se trata de una nave con su presbiterio o capilla mayor, en cuyo muro testero se sitúa el acceso a la pequeña cueva del Santo titular, y tres amplias capillas, perfectamente individualizadas por soportes, arquerías y cubiertas, dispuestas lateralmente y que abren, respectivamente, una al presbiterio y dos a la nave.

El espacio interno queda distribuido mediante pilares de cantería, de sección cuadrangular y altos basamentos, en cuyos frentes se disponen sendas pilastras toscanas (lámina II); los soportes así estructurados correspondientes al presbiterio, presentan además en algunos de sus frentes unas peculiares columnas adosadas, en todo similares a las de la portada principal del santuario de Nuestra Señora de la Peña, en Vega de Río Palmas, localidad mayorera cercana a Betancuria. Se trata de «columnas de fuste bulboso junto a la basa, pero con la mitad superior entorchada»<sup>27</sup> (lámina III). Arcos de medio punto, asimismo realizados mediante pétreos sillares, que cabalgan sobre los mencionados soportes, completan la distribución del espacio interno (láminas IV y V). El tipo de piedra utilizado en estas partes interiores de cantería, es diferente, siendo de color blanquecino en los elementos del presbiterio, en tanto que en el resto del templo es de un color rojizo muy oscuro y de textura más porosa.

Todos los paramentos interiores presentan sus superficies enjalbegadas y las cubiertas son techumbres de madera, claros ejemplos de la persistencia del mudejarismo en la arquitectura canaria hasta prácticamente nuestros días<sup>28</sup>, y en estrecha relación con lo andaluz<sup>29</sup>. Son estas cubiertas «sencillas armaduras, de jaldetas y ochavadas, con tirantes dobles enlazados por el característico tema estelar»<sup>30</sup>, heterodoxas en relación con los presupuestos prescritos por López de Arenas en su tratado<sup>31</sup>, pero significativas y evocadoras de su raíz mudéjar, en plena época barroca, en la propia sencillez y simplifica-





ción a que son sometidos sus elementos estructurales y decorativos (láminas VI-X).

Como hemos insinuado, en el presbiterio de la ermita se sitúa el acceso a la Santa Cueva, como es denominada en la documentación; acceso rectangular, rematado por un «arco carpanel que lleva en relieve el cordón franciscano», realizado en piedra y uno de los restos góticos de la fábrica anterior. Las paredes y cubierta de la pequeña estancia, muestran las pétreas superficies irregulares propias de la cueva, que queda materialmente ocupada por una mesa de altar de frente labrado, en talla cercana a labores platerescas, sobre la que se dispone una apaisada hornacina rematada por una venera; todo el dispositivo está realizado en madera (lámina XI). Este, el púlpito con su escalera de acceso (lámina XII), también de madera, y algún nicho vacío en las paredes, con sus enmarques de piedra, restos de estructuras retablisticas desaparecidas, son lo único que hoy día queda en el despojado interior de la ermita, que sí ha conservado, en cambio, su pétreo solado interior.

Exteriormente, los muros de mampostería, están, como al interior, enjalbegados; en ellos quedan destacados por sus enmarques de sillería, las portadas y los escasos vanos. En el lateral un contrafuerte bastante acusado del Evangelio, con un vano superior para campana, a manera de arbotante (lámina XIII), es un resto de la fábrica anterior, como lo es asimismo la vecina portada lateral dispuesta a su izquierda, de arco apuntado y molduraje gótico (lámina XIV). Las otras dos portadas de la ermita, una lateral (lámina XV) a la derecha del citado contrafuerte y otra a los pies del templo (lámina XVI), quedan configuradas mediante pilastras laterales sobre las que salta un arco rebajado. Las cubiertas exteriores, marcando aguas, están realizadas a base de tejas curvas que, sobre las partes superiores de los muros, sobresalen a modo de diminutos aleros dobles.

Todos los elementos señalados, en plena concordancia, con lo que es la arquitectura canaria durante la Edad Moderna, configuran una sencilla construcción, de volúmenes cúbicos y nítidos perfiles rectilíneos, con abundancia de elementos de filiación clasicista, barroca por la época de su erección, pero, sobre todo, por la libertad con que son manejados los citados elementos en simbiosis plena con los mudéjares que, a la postre, serán los que confieran entidad a la construcción, singularmente las techumbres de su interior, que potencian el carácter abstractizante proporcionado por esta híbrida sintaxis arquitectónica, al tiempo que contribuyen a configurar un espacio arquitectónico poliédrico.

Un muro con sus almenas de remate piramidal, todo mostrando sus blancas superficies enjalbegadas, conforma y delimita alrededor de la ermita un entorno, hoy día muy cuidado y ajardinado, a modo de pequeño témenos, con un acceso adintelado que da al mencionado puente sobre el contiguo barranco, a través del cual se accede a los restos de la iglesia conventual betancuriana.

Casi con toda seguridad, siguiendo a la de San Diego, la ermita de San Pedro de Alcántara en la localidad mayorera de Ampuyenta, presenta similar recinto murado con almenas en torno a lo que es el propio templo. Por otro lado, contrafuertes exteriores, innecesarios funcionalmente dado que las cubiertas son de madera, hallamos en la iglesia parroquial de Pájara que, como en el caso comentado de la ermita de San Diego de Betancuria, pudieran ser restos mantenidos de una fábrica anterior; seguramente por sugestión de ambos templos, otras construcciones religiosas de la Isla presentan estos «inútiles» contrafuertes exteriores, en general, dispuestos lateralmente a los respectivos edificios. Así, los encontramos en la iglesia parroquial de Casillas del Angel y, con un arco inferior de paso, en las parroquias de Antigua y La Oliva.



*Exterior de la Ermita.*



## NOTAS

1. A fines de los años cincuenta de nuestro siglo, la ermita estaba «todavía regularmente mantenida, con sus imágenes y altares de época posterior...» (DARIAS Y PADRON, D. V.: «Suscintas noticias sobre la religión católica en Canarias», en *Historia de la religión en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1957, pág. 228.

2. En relación con San Diego de Alcalá y fray Juan de Santorcaz, sus hechos misionales en Fuerteventura e intentos de pasar a Gran Canaria, entre otros, ver: VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*. Introducción y notas por Alejandro Cioranescu, 6.ª ed. Santa Cruz de Tenerife, 1971, tomo I, págs. 410-420.

3. De hecho, y aunque esto en modo alguno sea concluyente, en la documentación correspondiente, se alude, antes de 1670, a capilla de San Diego, y con posterioridad a la fecha señalada, los términos usados son ermita, santuario o iglesia de San Diego.

4. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. I.

5. Id., DOC. XI.

6. Id.: «... sita en hermita contigua a el Conbento de Sr. S. Francisco». En este documento, fechado en Casillas del Angel a 24 de septiembre de 1823, Betancuria es mencionada aún como «Villa Capital» de Fuerteventura.

7. *CONSTITUCIONES Sinodales del Obispado de la Gran Canaria y su Santa Iglesia... Compuestas y Ordenadas por el Doctor don Christoval de la Cámara y Murga...* Madrid, 1634, fol. 343.

8. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. III.

9. INCHAURBE Y ALDAPE, fray D. de: *Noticias sobre los provinciales franciscanos de Canarias*. La Laguna, 1966, pág. 55.

10. Tras hacerse constar que el otorgante del testamento tiene su enterramiento en la ermita, se hace relación de doce ampolletas de plata donadas para el altar del Santo, así como de una serie de cabezas de ganado mayor y menor; con la marca de San Diego, todo donación del otorgante, parte de las cuales deben ser vendidas por los albaceas testamentarios, para adquirir una lámpara de plata para la ermita.

11. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. II.

12. Id., DOC. IV.

13. Respecto a la iconografía de San Diego de Alcalá y su débito a los pinceles de Zurbarán, ver: HERNANDEZ PERERA, J.: «Zurbarán y San Diego», *Goya*, núms. 64-65 (1965), págs. 232-241.
14. INCHAURBE Y ALDAPE, fray D. de: *op. cit.*, págs. 60-61.
15. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. IV.
16. Id., DOC. VI.
17. INCHAURBE Y ALDAPE, fray D. de: *op. cit.*, pág. 55. Ambos maestros realizaron, asimismo, las obras de la iglesia conventual de San Buenaventura, correspondientes al siglo xvii (Id., pág. 61).
18. Id., pág. 55.
19. Id., pág. 61.
20. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. V.
21. INCHAURBE Y ALDAPE, fray D. de: *op. cit.*, pág. 48.
22. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. VII.
23. Id., DOC. VIII. Quizá no fuera la propia ermita de San Diego la afectada por las riadas de 1712; se alude a «la clausura del santuario», que podría referirse al recinto murado en torno a la ermita. Por otro lado, al pedirse ayuda de los fondos de tributos y limosnas, entonces destinados a la conservación y dotación de las ermitas de Fuerteventura, aparece una cierta xenofobia respecto a peticiones de otras islas, al tiempo que son apoyadas las que se destinen a la ermita de Nuestra Señora de la Peña, «por estar inmediata su fabrica», se dice textualmente, que, creemos, alude a demandas en la propia Betancuria dada la cercanía de Vega de Río Palmas, donde se asienta el citado santuario de la patrona de la Isla.
24. *CONSTITUCIONES y nuevas adiciones Synodales del Obispado de las Canarias hechas por el Ilustrissimo Señor Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas...* Madrid, 1737, pág. 503.
25. APENDICE DOCUMENTAL, DOC. IX.
26. Id., DOC. X.
27. HERNANDEZ PERERA, J.: «Arte», en *Canarias* (colección: «Tierras de España», Fundación J. March). Madrid, 1984, pág. 250.
28. Id.: «Persistencia del mudejarismo», págs. 155-157.
29. Al respecto, ver: SUAREZ QUEVEDO, D.: «Mudejarismo canario y la ruta de las Indias Occidentales», *Los Caminos y el Arte* (Actas del VI Congreso del C.E.H.A.). Santiago de Compostela, 1989, págs. 171-180.
30. FRAGA GONZÁLEZ, M. C.: *La arquitectura mudéjar en Canarias*. St. Cruz de Tenerife, 1977, pág. 128.
31. LOPEZ DE ARENAS, D.: *Breve compendio de carpintería de lo blanco y tratado de alarifes*. Sevilla, 1633.
32. HERNANDEZ PERERA, J.: «Arte», en *Canarias*, *op. cit.*, pág. 193.





#### APENDICE DOCUMENTAL

Archivo Histórico Nacional, sección: Clero. Libro 2.343: «Betancuria. Franciscanos. San Buenaventura. Hacienda. Siglo XVIII. Libro de la cofradía del Glorioso San Diego de Alcalá»; en parte sin foliar. Pese al título del manuscrito, contiene, también, datos del siglo XVII.

*DOC. I:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de San Diego de Alcalá, correspondientes al año 1640 (extracto).

— fols. 31-32: En la villa de Santa María de Betancuria (Fuerteventura), a 25 de junio de 1640. Cuentas tomadas a Diego de Cabrera León, mayordomo de la cofradía de San Diego de Alcalá, «que esta en el convento del señor san francisco de esta billa... Para que de quenta de Lo que esta a su cargo desde disienbre del año de treynta y seis que es mayordomo». Se hace constar que la declaración ha sido realizada ante el Sr. Dr. don Diego Vázquez Romero Botello, Tesorero de la Santa Iglesia de Canaria, Juez de la Santa Cruzada, Consultor Ordinario del Santo Oficio, Provisor y Visitador General del Obispado.

*DOC. II:* Certificación, efectuada en 1669, de cláusulas del testamento de Bartolomé Hernández Díaz, vecino de Fuerteventura en el lugar denominado «Agua de Bueyes», y otorgado en 1664, en las que se hace constar: a) que tiene su enterramiento en la capilla de San Diego de Alcalá; b) que había hecho un donativo para las obras de reedificación de la citada capilla; c) que había donado doce ampollas de plata para el altar de San Diego en dicha capilla y d) que sus albaceas testamentarios debían comprar una lámpara de plata para la capilla mencionada.

— fols. 27 y 27v.: «yo Pedro Lorenço Hernandes escribano publico de Cavildo y guerra de esta ysla de fuerteventura Zertifico doi fe y berdadero testimonio a Los que La presente bieren Como Bartholome Hernandes dias Vezino que fue de esta ysla en el Lugar de agua de bueyes otorgo Su testamento ante mi en dos días del mes de Henero del año passado de Seissientos y sesenta y quatro y entre Las demas Clausulas y legados de el estan Las del thenor siguiente \_\_\_\_\_

— yten declaro que he dado quinientos y nueve reales en dinero de contado Los quales se entregaron por mano del capitan d. Juan matheo Cabrera a el capitan sebastian de lereña abellaneda como a sindico que era del Convento de esta dicha ysla para La rreedificazion de la dicha Capilla de señor San Diego y Sus ornamentos por ser devosion mia y tener alli mi Sepultura \_

— yten declaro que Compre dose empolletas (sic) de plata para el altar de San Diego quiero y es mi Voluntad Se queden Las dichas empolletas para dicho altar para siempre Jamas y de ello y de otras cosas que yo e dado de limosna al Santo no se pida quenta alguna por mis herederos o albaceas que esta es mi determinada voluntad \_\_\_\_\_

— yten declaro que el ganado assi camelluno Como cabrio que se hallare de la marca de Sr. San Diego se disponga y benda por mis albaceas para que Con el dinero que Se hisiere de ello Se compre una lampara de plata para Su Capilla Dejando hasta dies o dose cabras para Cria y aumento de la Cofradia y esta es mi boluntad se guarde y cunpla por mis albaceas \_\_\_\_\_

Concuerta con Su orixinal que ante mi queda a que me refiero en fe de lo qual lo signe y firme y di de pedimiento de Diego yopar mayordomo de la Cofradia de Sr. San Diego en fuerteventura a trese de Septiembre de Seisicientos y Sesenta y nueve años= e por nde fize mi Signo... en testimonio de Verdad

Pedro Lorenzo/ escrivano de Cavildo y guerra»

(Rubricado).

*DOC. III:* Cuentas tomadas, en 1667, a los responsables de la cofradía de S. Diego de Alcalá que, en su descargo, declaran determinados gastos efectuados en obras y reparos del tejado de la capilla del mencionado Santo (extracto).

— fol. 52: Año 1667/ «texas-Yten se descargan Con quinse Reales que costaron Ducientas texas para trastexar La Capilla del glorioso Santo \_\_\_\_\_ Oficial-Yten se descargan Con ocho Reales que dieron al oficial que La trastexo».

*DOC. IV:* Inventario de los bienes y pertenencias de la capilla y cofradía de S. Diego de Alcalá. 17 de septiembre de 1669.

— fols. 58-60: En la Visita llevada a cabo por parte del Obispado, tras tomar cuentas a los responsbles de la cofradía de S. Diego de Alcalá (fols. 53-58), en 17 de septiembre de 1669, se ordena realizar un inventario de los bienes de la citada cofradía; preside el licenciado don Antonio Correa de «basenselos (sic, ?) Bissitador de estas yslas de lanssarote y fuerteventura».



«—ymagen del Sr. San Diego= Primeramente una ymagen del Sr. SSan Diego Con su diadema de plata \_\_\_\_\_

— yten tres Capas del ssanto una de lama parda y nueva y dos de tafetan usadas \_\_\_\_\_

— Custodia que tiene el ssanto= yten La custodia que tiene el ssanto en los brassos \_\_\_\_\_

— binajeras de plata= yten unas binajeras de plata que dexo a la Cofradia bartholome hernandez por su manda de testamento Cuya Clausula esta al prinsipio de este libro ante pedro lorenzo escribano ppublico \_\_\_\_\_

— manteles dos pares= yten dos pares de manteles unos nuevos y otros ussados \_\_\_\_\_

— belo del ssanto= yten un belo de tafetan Colorado \_\_\_\_\_

— Candeleros de ajofar= yten quatro Candeleros de ajofar usados= dos se prestaron \_\_\_\_\_

— arca pequeña= yten una arca pequeña de pino= pudriose con el tiempo \_

— yten quatro libras de Sera blanca en cabos \_\_\_\_\_

— 3 Camelletes y uno grande= yten tres Camelletes nuevos y uno grande \_

— una marca de ganado= yten una marca de ganado mayor y menor que dexo bartholome hernandez \_\_\_\_\_

todos los quales bienes se inbentariaron por de La cofradia del Sr. ssan Diego... \_\_\_\_\_

— y Reparando su merced en que la dicha Cofradia no tiene pendon y es neçesario lo tenga para que salga Con Su insinia (sic, insignia) La Cofradia asi en la procession del glorioso ssan diego como en la de Corpus Cristi letanias y demas que se hizieren por el bien ppublico= dixo que mandaba y mando que del alcance que se a hecho al pressente mayordomo y de las demas Limosnas bienes y Rentas que fueren Cayendo a la cofradia se Conpre Un pendon de tafetan del Color que pareziere mas Conbeniente en el medio del qual se grave La ymagen del glorioso ssan diego en el medio de el Como ussan y estilan Las demas cofradias de este obispado con su asta y cruz y Cordones de seda Con sus borlas del Color y mescla de que fuere la flecadura con que se a de guarneser que todo lo que en dicho pendon gastare le pasare En quenta en Las que diere de Su hobligassion \_\_\_\_\_

— y asimismo Su merced mando que de las Limosnas y demas Rentas de la dicha Cofradia despues de hecho el pendon que se le a mandado haser haga el dicho mayordomo unas andas conbenientes para que el glorioso San diego sea Sacado en ellas Con toda desencia y benerassion procurando Sienpre que baya en todo aumentandosse con el Caudal de la dicha Cofradia como Las alaxas que Le zon nesarias para selebrassion Del culto dibino y abiendosele hecho notorio al dicho Diego yopar mayordomo Lo mandado por su merced el Sr. bisitador...

Lazaro herrera/ nottario de bisita»  
(rubricado).





*DOC. V:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de S. Diego de Alcalá, correspondientes a 1670 (extracto).

— fol. 64: Entre los descargos, se consigna: «-sobremessa= yten se descarga con Veinte Reales que Costo una sobremessa».

*DOC. VI:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de S. Diego de Alcalá, correspondientes a 1672; entre otros gastos, se consignan los efectuados en las andas del Santo titular, el pago a un escultor que restauró la talla de S. Diego y el coste del estandarte de la cofradía (extracto).

— fol. 64v.: «-baetilla (sic, ?)= yten se descarga Con Sesenta Reales de seis baras de baetilla colorada para haser Una funda a las Andas \_\_\_\_\_

— adereso de el santo= yten se descarga treinta Reales que dio a el escultor que adereso el bulto de Sr. San diego \_\_\_\_\_

— estandarte= yten da por descargo dosientos y veinte Reales que costo el estandarte de La cofradia \_\_\_\_\_

— bufete= yten da por descargo Veinte Reales que costo Un bufete para La Cofradia \_\_\_\_\_ ».

*DOC. VII:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de S. Diego de Alcalá, correspondientes a 1694, donde se hace constar lo gastado en azulejos, traídos de La Orotava (Tenerife), para asentarlos en la Cueva del Santo titular (extracto).

— fol. 83: «Yten Se descarga Con Siento y dies Reales de dosientos yquarenta asulejos para aliñar La quebesita de orden del Venerable Reverendo Don Bernardo Bentura basten (sic, ?) que estan en ser \_\_\_\_\_

— flete de los asulejos= yten Con quatro Reales de flete de los asulejos que Trajo de la orotava \_\_\_\_\_ ».

*DOC. VIII:* Petición al Obispado, que es concedida, por parte del convento de San Buenaventura, para que el Vicario de Fuerteventura y los responsables de la cofradía de San Diego de Alcalá, contribuyan a los gastos, que por sí sólo el convento no podría afrontar, para reconstruir lo demolido por las lluvias y riadas del invierno anterior (de 1712) que, se dice, habían destruido muros del citado cenobio, afectando al santuario de San Diego. Año 1713, con varias datas: Las Palmas de G. C.: 15 y 20 de mayo, y 26 de agosto;

Fuerteventura: 28 de junio y 12 de noviembre.

— Papeles sueltos sin foliar, incorporados al manuscrito:

«Canaria Lunes 15 de mayo de 1713.

M. yllustres Sres. Dean y Cavildo Çede Bacante (sic, Sede Vacante).

Domingo Hurtado Betancurt, sustituto del Convento del seraphico Dr. San Buenaventura de esta ysla de fuerteventura dize, que las Pluvias, y avenidas



del yvierno (sic, invierno) pasado, an demolido, los muros del dicho Convento y la Clausura, Yntramuros del santuario de mi Padre san diego de forma que es menester Un superavi exessivo para poder, El Padre guardian de dicho Convento suplir El costo de lo uno y otro que por lo corto de las limosnas, y enpeños del dicho Convento no lo puede hazer, Sin que falte a la Congrua sustentasion de su Comunidad, y demas nesesidades presissas de su obligacion pide y suplica a V. Señoria en atension de su representasion y que es cierta y verdadera, y le Consta a el Benerable Vicario de aquella Ysla que V. Señoria se digne piadozamente mandar que el dicho Vicario de aquella Ysla haga, Con el mayordomo de la Cofradía de nuestro Padre San diego, Contribuya de los tributos, que son Copiosos los de la Cofradia de dicho santo y las limosnas Con que Contribuyen los fieles, le señale, lo que prudensialmente Conseturare deve Costar, la Clauzura de dicho santuario por los riesgos tan grandes que amenasa a dicho santuario en las Ynvernadas Consequentes= yniviendo a dicho Benerable Vicario no Consienta, que en las eras, ni por los lugares de aquella ysla se pidan limosnas otras, que las que para esta obra, y la de nuestra Señora de la peña, por estar ynmediata su fabrica=

A V. Señoria Pide y suplica Se digne, Conforme acostumbra atendiendo a la Urgensia y nesecidad del reparo referido, mandar Como pide se servira merced, Con justicia y en lo nessesario etta. \_\_\_\_\_

— Al margen: «acuda esta parte ante El Sr. Provisor y Vicario general a pedir lo que le Convenga».

«En Canaria a beinte de Mayo= de mil setezientos y treze años. fr. francisco Gordillo Comisario de Corte de esta Provincia de mi Padre San francisco paresco ante V. Merced y hago presentacion de este memorial presentado por el sindico del convento del seraphico Dr. San Buenaventura de la Ysla de fuerteventura, presentado ante los Muy yllustres Señores Dean y Cavildo de esta santa yglesia que fue servido por su decreto, mandar pareciese ante V. merced a pedir lo que le conbiniese y reproduciendo como reproduzco el contenido de dicho memorial \_\_\_\_\_

A V. merced pido y Suplico se Sirva haverlo por presentado y mandar probeer segun en el se contiene Como lo pido Con Justicia etta. \_\_\_\_\_  
fr. francisco Gordillo»

(rubricado).

«Por presentada Con Lo demas que Refiere, y autos dixo Su Merced el Sr. Provisor y Vicario general de este obispado Sede Vacante que Lo Rubrico= Ante mi

Alexandro Luis de Cabrera y Bargas/ notario publico»

(rubricado).

«Auto

=En Canaria en beinte de Mayo de mil setezientos y treze años Su Merzed el Señor Provisor y Vicario general de este obispado sede Vacante en vista

de estos autos, y Lo pedido por parte de domingo hurtado Betancurt sustituto del Convento del Serafico dr. San Buenaventura de la Ysla de fuerteventura= dixo debia mandar, y manda que para mejor proveer, el Benerable Vicario de dicha ysla, y el Mayordomo de la Cofradia de San diego den Su parecer e informen al pie de este proveido en Rasson de Lo Contenido, en este pedimiento y memorial de esta otra parte, informando Sobre los tributos de dicha Cofradia, y Las Limosnas Con que Los fieles Contribuyen y de Lo que se podra Señalar para La pretenzion de esta otra parte y asimismo Sobre el estorbo que se pretende de Las Limosnas que Refiere dicho memorial, todo Con claridad, y distinzion den dicho parecer, e informe, y Lo Remitan a manos de Su Merced Serrado, y Sellado en publica forma para en Su Vista Su Merzed determine Lo que mas Conbenga, y asi lo proveyo, mando, y firmo=

D. Juan Carvajal Zambrana

(rubricado)

Ante mi= Alexandro Luis de Cabrera y Bargas/ notario publico»

(rubricado).

«en cumplimiento de Lo que por V. merced Se nos manda por el Auto de arriva proveido a pedimiento de Domingo hurtado Sostituto del convento de N. padre S. francisco en esta ysla que va por Cavesa (sic, cabeza) de estas diligencias decimos que en quanto a la rruina que el barranco hizo en los muros de el referido Convento, y del de N. Padre S. Diego es Sierto que fue grande, y que en particular en este Si no se repara a tiempo, amensaa ruina al templo, que Sera mucho mas Costosa, su reedificacion si lo que Dios no permita tubiere algun quebranto, Mas en quanto a lo Copioso que dise son Los tributos, y Limosnas de la Cofradia de N. Padre San Diego, Lo Sierto es no ser tantas Como parece refiere el dicho pedimiento respecto a que teniendo a la vista y presente el Libro de Cargo y data en que Con toda fidelidad y Satisfazion Se adminystra dichos tributos y Limosnas, no Consta ninguna superabundancia antes Si Las Limosnas Los mas años son tan Cortas, que si no Suplieran Los tributos Con Sus Corridos no hubiera para Lo anual del gasto ordinario Cuia verdad testificaran Las mismas quantas, que por no molestar a V. md. ni exeder de lo que se nos manda no se remiten, y sin envargo de lo referido, y mediante a que esta proxima La Cogecha (sic, cosecha) y en ella Se pueden recoger algunas fanegas de trigo assi de Los dichos tributos Como de las Limosnas, que es en lo que regularmente Se pagan en esta ysla dichos tributos y hacen Limosnas, y que el deseo que nos asiste de hazer Los debidos y necessarios reparos en dicha yglesia es grande, y para que Los demas fieles se esfuerzen a haçer Lo que pudieren, nos a parecido se podra haçer supliemento de treinta fanegas de trigo, Las quales caso que no tenga Lugar en Lo pronto de los bienes de dicha Cofradia hara de buena voluntad el supliemento y espera a que Lo tenga para hacerle pago Su maiordomo= y en quanto a La prohibision de





«Certifico yo fr. Sebastian de Castro Predicador, y Guardian del Convento del Seraphico Doctor SanBuenaventura de esta Yslade fuerteventura como Recibi del Sr. Alferes Amaro Martin treynta fanegas de trigo como consta del auto del Sr. Provisor, las quales dio dicho alferes Amaro Martin Mayordomo de la Cofradia de nuestro Padre San Diego para ayuda de la reparacion de los muros, e yglesia de dicho santo, y para que conste doi este en doze de Noviembre de este año de mill septesientos y treze=  
fr. Sebastian de Castro»  
(rubricado)

*DOC. IX:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de San Diego de Alcalá, correspondientes a 1764; entre otros gastos, se hacen constar los relativos al enjalbegado de la iglesia del Santo titular y en realizar almenas para sus muros (extracto).

— fol. 140: Tras relacionar varias partidas gastadas en diversos reparos, trastejos, puertas, etc., se hace constar: «Ytt. sesenta y sinco rreales gastados en albear La Ygleçia y fabrica de almenas para los muros \_\_\_\_\_ ».

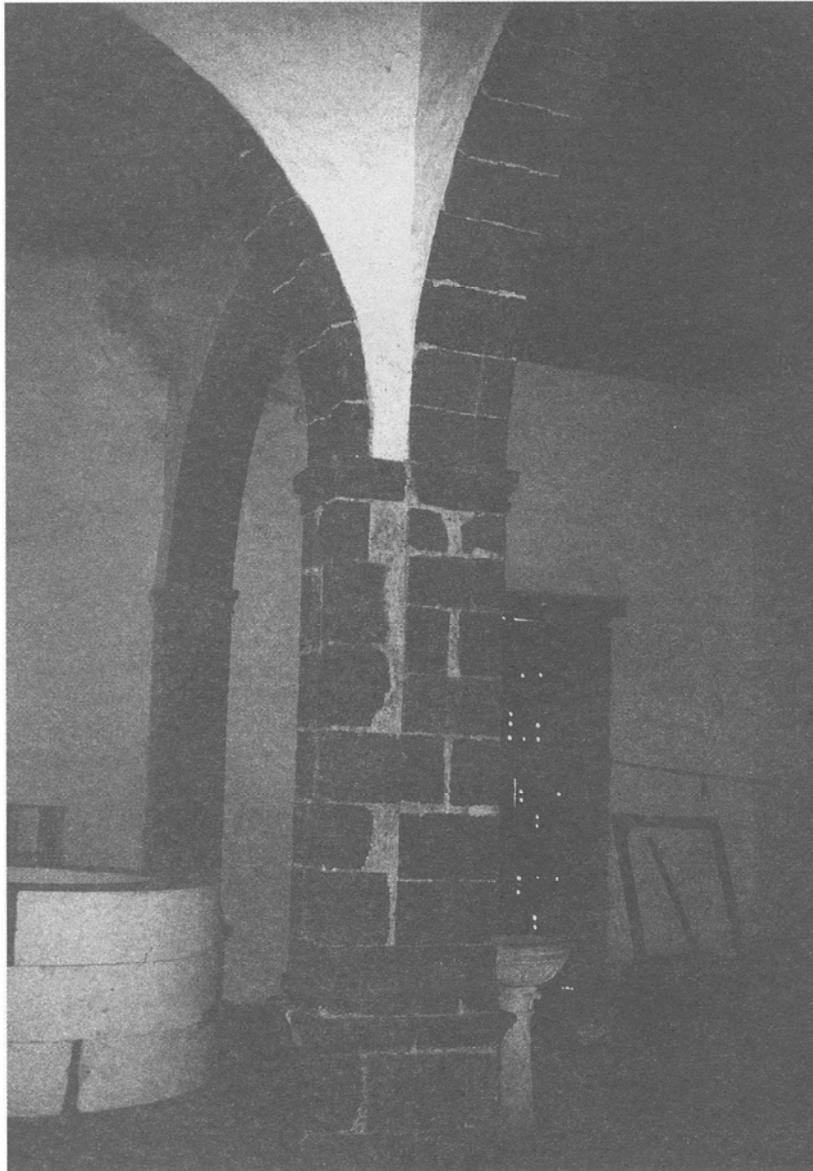
*DOC. X:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de S. Diego de Alcalá, correspondientes a 1792; entre los descargos alegados, figura lo gastado en madera y clavos para realizar un puente de acceso a la ermita del Santo titular (extracto).

— fol. 152v.: «yten sinco fanegas y media de trigo, y dies y Seis de Cebada entregadas a Pablo Suarez, en cuenta del importe de la madera, y Clabos para la obra de un puente por donde se trançita a la Hermita \_\_\_\_».

*DOC. XI:* Cuentas tomadas al mayordomo de la cofradía de S. Diego de Alcalá, correspondientes a 1823 (extracto). Las cuentas del presente manuscrito, se prolongan hasta 1832, en vísperas ya de la exclaustación decimonónica.

— fol. 161: «En las Casillas del Angel Ysla de Fuerteventura a beinte y quatro de Septiembre de mil ochocientos beinte y tres el Señor Don José Medina Guillamar Venerable Vicario de dicha Ysla Comisionado para tomar estas cuentas... Maiordomo de la Cofradia del Señor San Diego de Alcala sita en hermita contigua a el Conbento de Sr. S. Francisco en la Villa Capital \_\_\_\_\_ ».

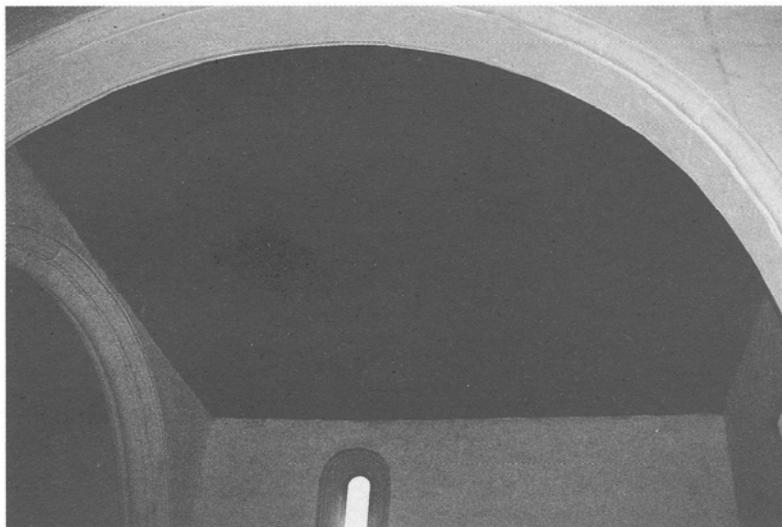




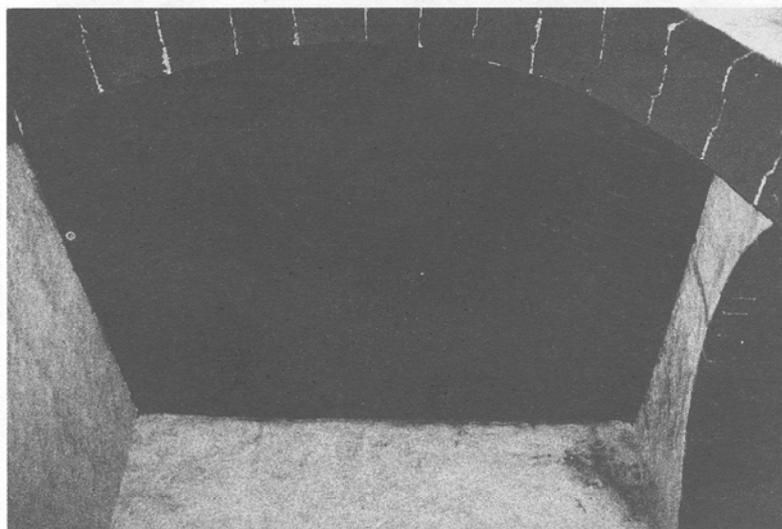
*Soporte del cuerpo de la ermita.*



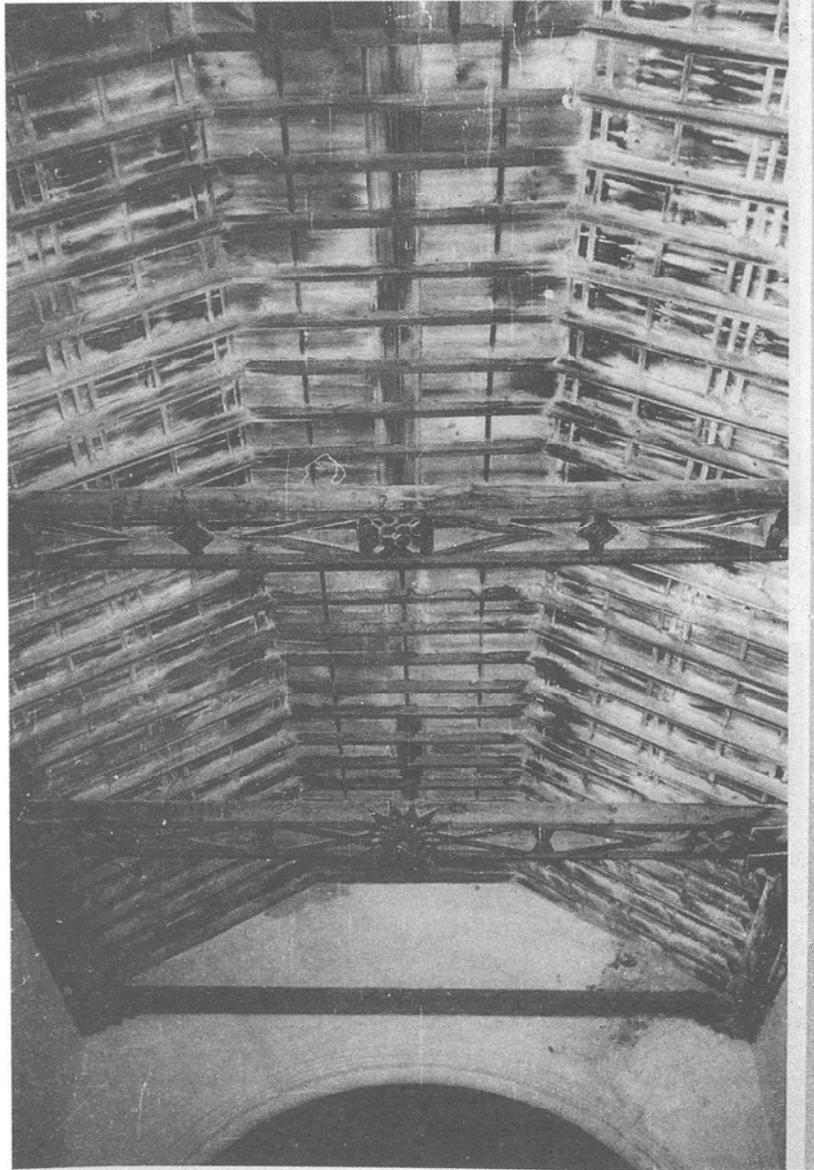
*Soporte del presbiterio.*



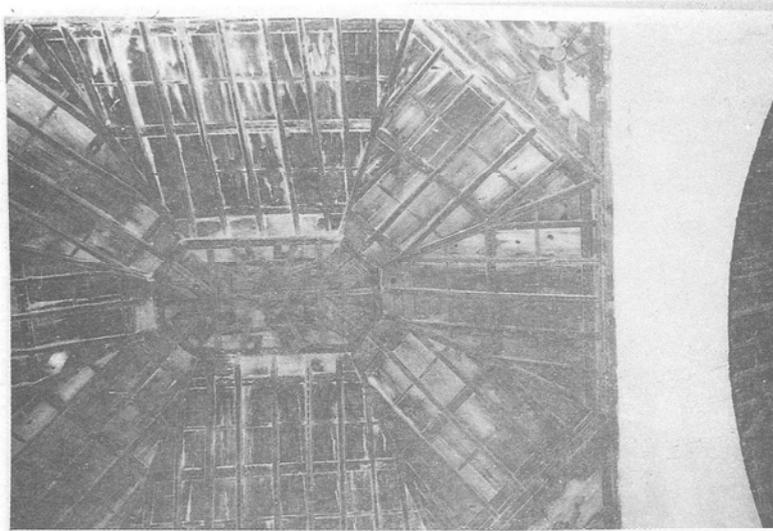
*Arquerías del presbiterio.*



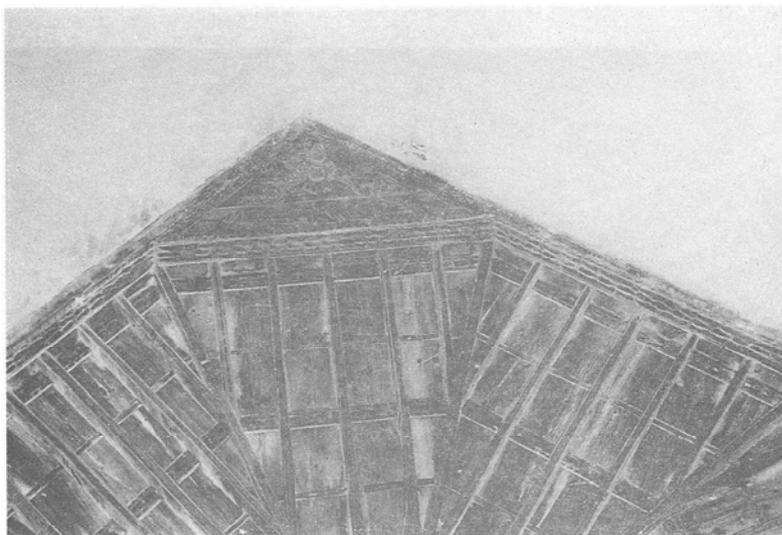
*Arquerías del cuerpo del cuerpo de la ermita.*



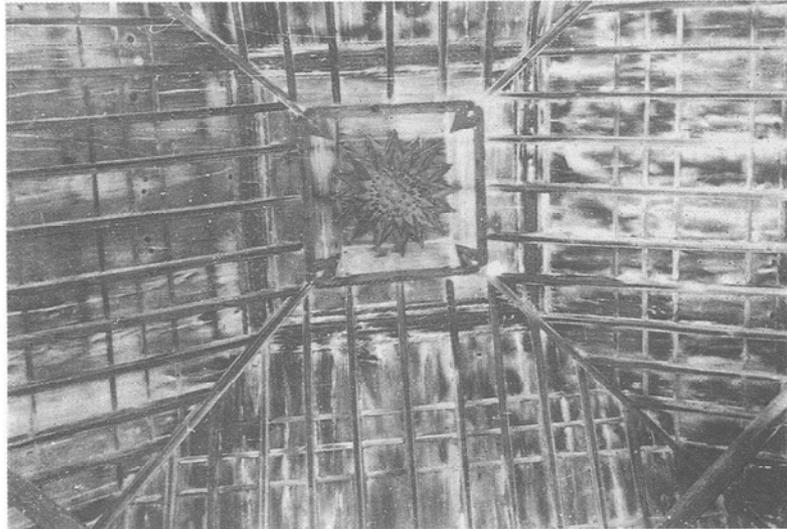
*Techumbre de la nave.*



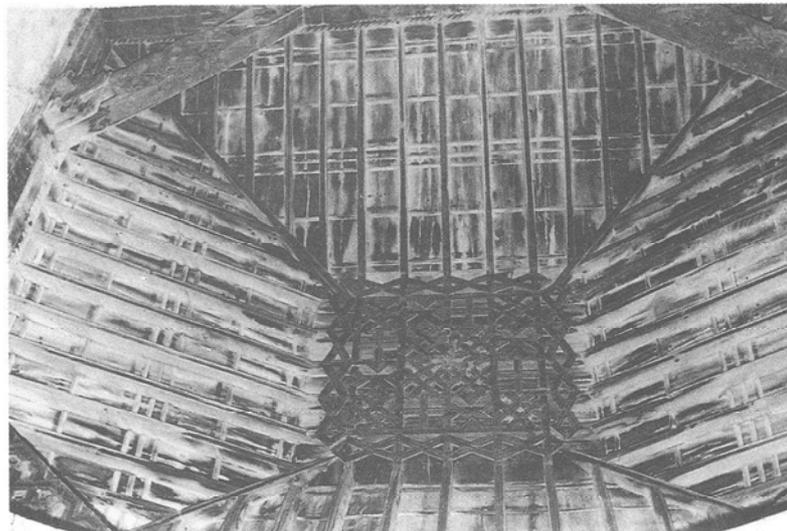
*Techumbre del presbiterio.*



*Detalle con la pechina de la techumbre anterior.*



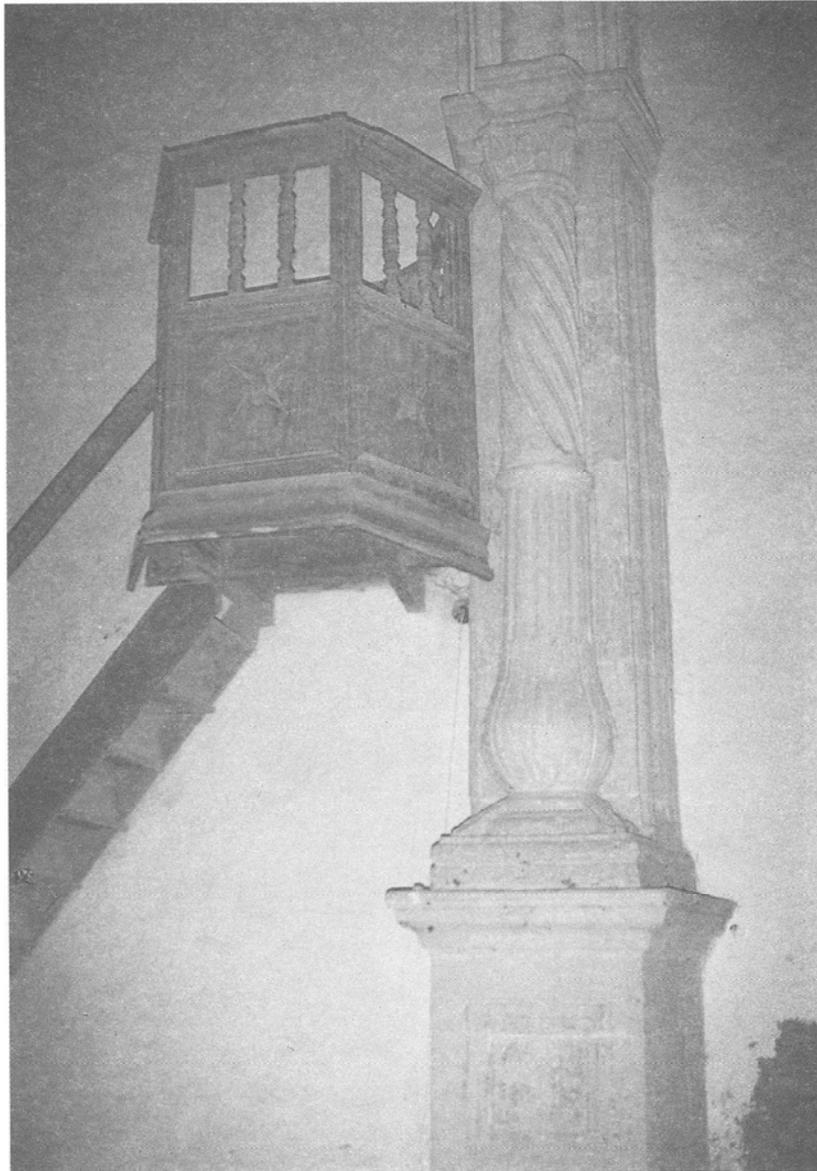
*Techumbre de capilla lateral.*



*Techumbre de capilla lateral..*



*Cueva de San Diego en el presbiterio de la ermita.*



*Púlpito y soporte adosado del presbiterio.*



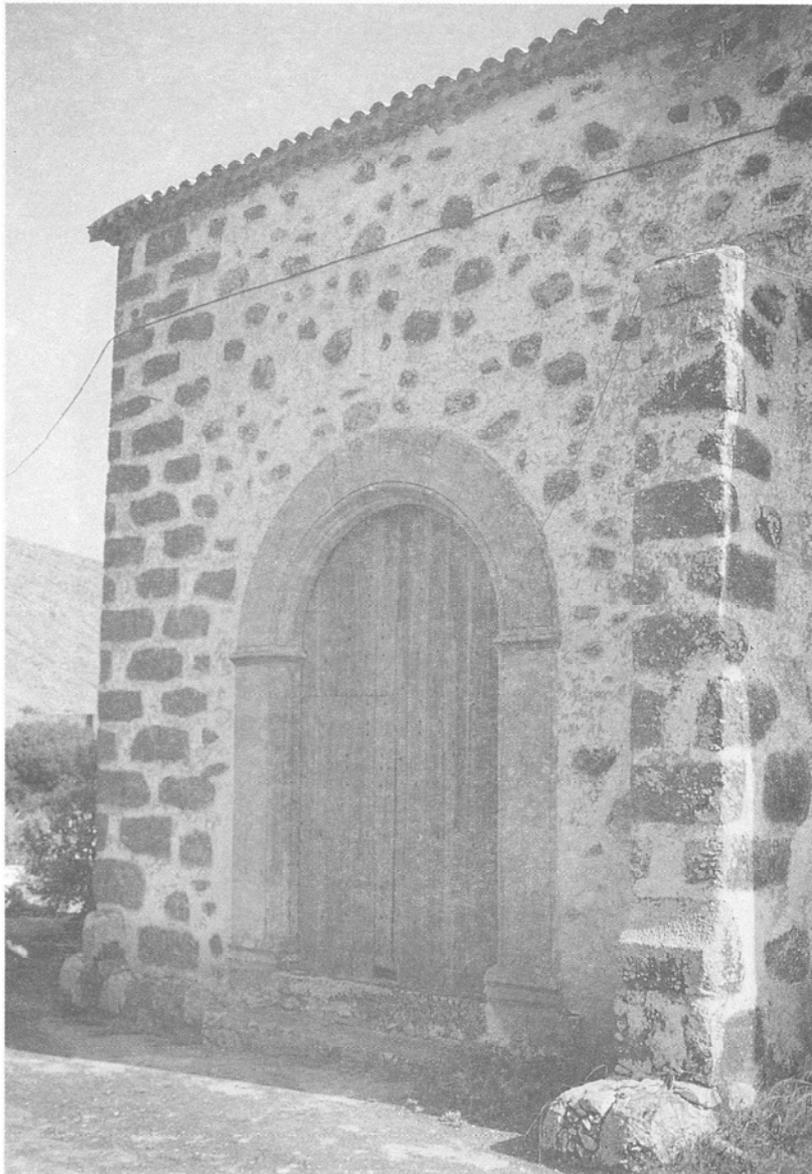
*Contrafuerte exterior con vano para campana.*



*Portada lateral de arco apuntado.*



*Portada lateral.*



*Portada a los pies de la ermita.*